



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en cumplimiento de lo establecido en el **ACUERDO No. 028-SGJD-2026**, informa a todas las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y demás organizaciones a las que esta Secretaría de Estado les ha reconocido personalidad jurídica y/o que se encuentran debidamente registradas en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), lo siguiente:

Se concede prórroga hasta el veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026) para la presentación de los informes de actividades y estados financieros correspondientes al período fiscal 2025.

Esta disposición tiene como finalidad facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas por parte de las organizaciones, garantizando la transparencia y la correcta rendición de cuentas.

Está Secretaría de Estado exhorta a las organizaciones a realizar sus gestiones dentro del plazo establecido. Asimismo, se reitera el compromiso institucional de brindar la orientación y el acompañamiento necesarios para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 02 días del mes de marzo de 2026.

